RESOLUCION No 092 /2012.

Villarrica, 08 de Mayo de 2012.

VISTO: El Acta Nº 33 de fecha 08 de mayo de 2012, de la sesión del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial; y

CONSIDERANDO

El Dictamen del comité de Evaluación de esta Circunscripción Judicial, en el cual presentan la evaluación correspondiente sobre el Llamado para la contratación del **RUBRO 330- ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON,** por la Modalidad de **CONTRATACION DIRECTA**, para el presente ejercicio Fiscal 2012.

Que, el Llamado se ha realizado según Expediente N° 311.702, ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas del Ministerio de Hacienda. La publicación se ha hecho en el Portal del Ministerio de Hacienda, según comprobante que se anexa al legajo.-

La SUOC ha remitido la invitación a las siguientes firmas:

1. **DALMI S.R.L.**
2. **PROVIN**
3. **DICOPAR S.R.L.**
4. **HF COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.**
5. **DISTRIBUIDORA O & R**
6. **GOLDEN TRADE S.R.L.**
7. **LUGAL S.R.L.**
8. **DISTRIBUIDORA PROVEPAR**
9. **PELPA IMPORTACIONES**
10. **DISTRIBUIDORA ARAMI**
11. **ND DISTRIBUIDORA**
12. **MICRO EXPRESS**
13. **DISTRIBUIDORA EL ARTE**
14. **LIBRERIA Y PAPELERIA EMPRESARIAL**
15. **DISTRIBUIDORA EL COLEGIO**
16. **ESTILO IMPRENTA**
17. **ULTIPAR S.R.L.**
18. **LIBRERIA Y PAPELERIA MAITA**
19. **DESARROLLO DEL PARAGUAY**
20. **TRANS CENTER**
21. **ALTERNATIVA S.A.**

APERTURA DE SOBRES: El día viernes 20 de Abril del 2.012, en la Sala de Audiencias del Tribunal de Apelación de la Niñez y Adolescencia del Palacio de Justicia de Villarrica, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

OFERENTES	RUC Nº	OFERTA Gs.
Distribuidora Provepar	2237441 8	59.264.360
Trans Center S.R.L.	80016777-5	76.440.400
Provin	1355004 7	60.811.788
Indugraf	3712124-3	8.600.000
Dalmi S.R.L.	80016745 7	58.457.190

En el cuadro de análisis de cumplimiento de las especificaciones técnicas, que forma parte del presente informe, se evalúan los bienes ofertados por los Oferentes, de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas.

- Se procede a la verificación de las ofertas presentadas por los distintos oferentes, dejándose constancia que con relación al ítem Nº 6 FORMULARIO CONTINUO, la oferta más baja es la de la firma PROVIN, pero en el momento de evaluar las especificaciones técnicas esta oferta no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, teniendo en cuenta que la firma Provin presenta Cajas que contengan 500 juegos de 3 vías, y en el Pliego de Bases y Condiciones se solicita: Cajas que contengan 1.000 unidades, por lo que se considera la siguiente oferta que presenta el precio más bajo, la cual corresponde a la firma INDUGRAF en cuanto a precio y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.-

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL GUAIRÁ Y CAAZAPÁ CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Lic. Dolly N. Farina Gb.
Secretaria Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Agustín Telles Morel
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Abog. Rubén Talavera Fariña
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúan los ítems ofertados por los Oferentes, teniendo en cuenta la calidad del bien ofertado, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial del Guairá, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que en su art. 28 dispone: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas "y continúa el mismo artículo de la Ley : "Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo".

Con relación al ítem Nº 6 FORMULARIO CONTINUO

En este ítem se presentaron tres ofertas, la firma que presenta el precio más bajo es la firma PROVIN pero teniendo en cuenta que no reúne las especificaciones técnicas solicitadas (Cotiza Cajas que contengan 500 juegos de 3 vías, y en el Pliego de Bases y Condiciones se solicita: Cajas que contengan 1.000 unidades,), por ello se recomienda, se adjudique a la siguiente empresa que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, y que le sigue en el precio más bajo y la que corresponde a la empresa **INDUGRAF**.

- **Con relación al ítem Nº 8 PAPEL SATINADO**

En este ítem se cuenta solamente con 2 (dos) ofertas, de las firmas PROVIN Y DISTRIBUIDORA PROVEPAR, considerando que ya no se cuenta en stock con este bien, y que el insumo es necesario para la confección de las credenciales que deben de portar los funcionarios en forma obligatoria, exigida por disposiciones disciplinarias de la institución, es urgente contar con el bien en depósito. Motivo por el cual se recomienda realizar la adjudicación a la firma DIST. PROVEPAR, que presenta el precio más bajo, y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

- **Con relación al ítem Nº 12 CARTULINA FOSFORESCENTE**

En este ítem se cuenta solamente con 2 (dos) ofertas, y considerando que el insumo es muy utilizado por las distintas secciones para rotular todas las documentaciones y expedientes y en forma específica este material es utilizado en el Departamento de Contrataciones para el armado de los legajos como separadores y señaladores de cada proceso en los legajos, y considerando que ya no se cuenta en stock con este bien, por lo que se considera la necesidad de realizar la adquisición del mismo. Motivo por el cual se recomienda realizar la adjudicación a la firma DIST. PROVEPAR, que presenta el precio más bajo, y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

Considerando las necesidades expuestas para la adquisición de los ítems Nº 8 y 12, amparados en el Art. 34, inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas que dice: "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendido al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación". -

En cuanto a los demás ítems se recomienda adjudicar a las firmas que presentaron el precio más bajo y que reúnen las especificaciones técnicas solicitadas en la Pliego de Bases y Condiciones, la propuesta se presenta en el detalle del cuadro que se anexa al informe al presente informe.

Y, teniendo en cuenta el Dictamen del Comité de Evaluación de esta Circunscripción Judicial **RECOMIENDA ADJUDICAR EL LLAMADO DEL RUBRO 330: "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON , PAC Nº 237.343, de acuerdo al Cuadro de Propuesta de Adjudicación que se anexa como sigue:**

- **ADJUDICAR, el llamado del Rubro 330"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON", PAC Nº 237.343, de acuerdo al Cuadro de Propuesta de Adjudicación que se anexa al presente informe.-**

Que, la institución cuenta con disponibilidad presupuestaria para cubrir el compromiso del presente llamado, según CDP N° 686/2012.-

Lic. Dolly R. Farina B.
Secretaria Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Alex Ruben Talavera Fariña
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Agustín Telles Morel
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

POR TANTO, y atendiendo al Manual de Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior del País,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL GUAIRA,

R E S U E L V E:

ART 1°.- APROBAR el Dictamen del Comité de Evaluación de esta Circunscripción Judicial.-

ART 2°.- ADJUDICAR, el llamado del Rubro 330"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON", PAC Nº 237.343, IMPRESOS para uso de la Circunscripción Judicial del GUAIRA, por la Modalidad de CONTRATACION DIRECTA, por un monto total de Gs. **56.110.210 (Cincuenta y seis millones ciento diez mil doscientos diez guaraníes), según el siguiente detalle:**

Item Nº	Descripción	Cant.	INDUGRAF	PROVIN	TRANS CENTER	DIST. PROVEPAR	DALMI S.R.L.
1	RESMA DE PAPEL	1850		34.086.250			
2	BLOCK NOTA ADHESIVA GRANDE	1000			110.000		
3	PAPEL HIGIENICO ESPECIAL PERFUMADO	1500			3.750.000		
4	PAPEL TOTOGRAFICO	50			200.000		
5	CARTULINA	2800					2.802.800
6	FORMULARIO CONTINUO	40	8.600.000				
7	PAPEL ILUSTRACION	700				1.344.000	
8	PAPEL SATINADO	400				330.000	
9	PAPEL OBRA PRIMERA	2000		1.666.000			
10	CARTULINA DE HILO	500					759.000
11	PAPEL PARA FAX	100					520.300
12	CARTULINAS FOSFORESCENTES	400				368.000	
13	PAPEL ADHESIVO PARA CALCOMANIA	507				1.003.860	
14	ETIQUETAS ADHESIVAS	100				570.000	
Sub Total			**8.600.000**	**35.752.250**	**4.060.000**	**3.615.860**	**4.082.100**
Total Adjudicado						**56.110.210**	

ART 3°.- ANÓTESE, regístrese, notifíquese.

Ante mí:

Lic. Dolly N. Farina B.
Secretaria Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Abog. Rubén Talavera Fariña
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Agustín Telles Mora
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL GUAIRÁ Y CAAZAPÁ
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN